



INFORME DE DIFUSIÓN MENSUAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO –OETR–

CIFRAS DE OCTUBRE DE 2024



Fecha de revisión y aprobación: 20 de diciembre de 2024



Introducción

La Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- presenta los resultados de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo del modo carretero -OETR-, proceso que se genera a partir de los lineamientos establecidos por el Sistema Estadístico Nacional (SEN), adoptados bajo la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, cumpliendo con los requerimientos de sus ocho fases, de las cuales la fase 7 corresponde a la difusión de la información estadística.

En primera instancia, la información detallada de tráfico, tarifas y recaudo de cada estación de peaje por categoría vehicular es recolectada directamente por los operadores de peaje a cargo de las empresas concesionarias de los proyectos carreteros, quienes tienen la obligación de mantener permanentemente disponible dicha información para la ANI, al mismo tiempo, las interventorías de cada proyecto de concesión, en su rol de supervisores de los contratos de concesión, tienen la obligación de verificar el conteo de vehículos y que el cobro de peaje se haga de acuerdo con las tarifas vigentes contempladas en el contrato de concesión y/o en las resoluciones del Ministerio de Transporte, de tal forma que, una vez terminado el mes de estudio, puedan auditar adecuadamente las cifras de tráfico, tarifas y recaudo presentadas por el concesionario, certificándolas y realizando el registro del reporte mensual de tráfico y recaudo en el sistema de información dispuesto por la ANI denominado **ANIscoPIO**.

A partir de los reportes mensuales de tráfico y recaudo cargados por las interventorías en ANIscoPIO, se continúa con un proceso de validación de las cifras por parte de la ANI, con lo cual se obtiene una base de datos acopiada final cumpliendo con la fase 4 de acopio. Con dicha base de datos validada se pueden realizar las fases 5 y 6 de procesamiento y análisis de la información, respectivamente, obteniendo una base de datos mensual de tráfico, tarifas y recaudo lista para difundir, denominada "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a *mes actual de reporte*", la cual contiene la información histórica de los volúmenes de tráfico, las tarifas y los recaudos de las estaciones de peaje de los proyectos a cargo de la ANI desde el 1 de enero de 2014 hasta el mes más actual que se está reportando.

1. Objetivos

El presente documento tiene tres objetivos principales:

- Publicar mensualmente en ANIscoPIO la base de datos histórica de tráfico, tarifas y recaudo contenida en el archivo Excel denominado "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a oct-2024".
- Presentar los resultados consolidados producto del procesamiento y análisis de la información estadística de tráfico y recaudo, mostrando el comportamiento mensual de las variables e indicadores estadísticos.
- Exponer las novedades más relevantes que afectan la producción de la información estadística de tráfico, tarifas y recaudo de las estaciones de peaje que hacen parte de los proyectos de concesión de carreteras a cargo de la ANI.



2. Alcance

La población objeto de estudio de la OETR corresponde a las estaciones de peaje activas de todos los proyectos de la Red Vial Nacional Concesionada a cargo de la ANI. Las estaciones de peaje y conteo son las secciones de control dispuestas en el tramo vial concesionado en donde se realiza el aforo de tráfico vehicular y el recaudo por concepto de peajes, por medios electrónicos-automáticos y/o manuales.

Consideraciones a las variables estadísticas de la OETR:

- El volumen de tráfico resultante del conteo de vehículos en cada estación de peaje no se discrimina por sentido de circulación, ni por su forma de pago del peaje (manual o electrónico), adicionalmente, es importante tener en cuenta que no se incluye el volumen de tráfico de motocicletas, ya que de acuerdo con la Ley 787 de 2002 las motocicletas no pagan peaje. Sí se identifica el tráfico de vehículos que pagan peaje, el tráfico de vehículos que evaden el pago del peaje y el tráfico de vehículos exentos según la Ley 787 de 2002.
- Las tarifas de peaje por categoría vehicular deben ser las contempladas en el contrato de concesión y deben contar con la aprobación del Ministerio de Transporte. Actualmente, se cuenta con siete categorías vehiculares con tarifa plena y con tarifa especial/diferencial y se incluyen las tarifas para eje adicional, eje grúa, eje adicional de remolque y eje adicional de vagones remolcados.
- Respecto al recaudo, se calcula el recaudo por categoría vehicular y eje adicional asociado a los vehículos que pagan peaje con tarifa plena y especial y el recaudo de evasores; también se incluye la información del recaudo sobrante y el recaudo con destinación al Fondo de Seguridad Vial (FSV) por estación de peaje (agregada para todas las categorías vehiculares).
- Es importante tener en cuenta que la información presentada en este documento y en el archivo Excel denominado "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a oct-2024" es de carácter preliminar, ya que las cifras de tráfico, tarifas y recaudo contenidas en los reportes mensuales pueden requerir cambios que serán aplicados siempre y cuando se presenten justificaciones válidas en concepto de la ANI.

3. Documentos de soporte de la OETR

Para contar con un contexto amplio de la OETR respecto a los lineamientos para el desarrollo de sus 8 fases, su metodología (objetivos, alcance, marco de referencia, glosario/conceptos diseño de sus 8 fases) y sus manuales asociados, se recomienda leer los siguientes metadatos que hacen parte del sistema integrado de planeación gestión de la ANI (<https://www.ani.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion>), así como las circulares de la ANI en que se informó a los concesionarios e interventores la manera en que debe reportarse la información de tráfico y recaudo en ANIscopio:

- SEPG-M-006 Manual Metodológico OETR
- SEPG-P-025 Producción de estadísticas institucionales



- SEPG-M-007 Manual Critica OETR
- SEPG-I-012 Validación y consistencia de la OETR
- SEPG -I-011 Ficha metodológica OETR
- SEPG-M-008 Manual de sistema y de usuario OETR
- Circular No. 20216010000224 del 12 de abril de 2021: Para concesionarios e interventorías de los proyectos carreteros "Por medio de la cual se indica la manera en que debe reportarse la información desagregada de tráfico en ANIscopio" por parte de los concesionarios.
- Circular No. 20216020000544 del 19 de julio de 2021: Para interventorías de proyectos carreteros "Por medio de la cual se indica la manera en que debe reportarse la información mensual de tráfico y recaudo en ANIscopio" por parte de las interventorías.



4. Resumen del período

Fecha de corte de la información: Para el mes de octubre/2024, la base de datos acopiada final contenida en el "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a oct-2024" se descargó de ANIscopio el 9 de diciembre de 2024. Para dicha fecha, los datos más relevantes de la base de datos y el panel comparativo son los siguientes:

Total de proyectos activos 39	Total de proyectos con reporte 39	Total de estaciones de peaje activas 126	Total de estaciones de peaje con reporte 118	Total de estaciones de peaje con reporte BDPC* 114
Tráfico total mensual registrado 23.309.909	Recaudo total mensual registrado \$ 425.276.168.800	Tráfico Promedio Diario Mensual (TPDM) 749.774		
Tráfico total mensual registrado BDPC* 23.023.794	Recaudo total mensual registrado BDPC* \$ 424.609.093.400	Tráfico Promedio Diario Mensual (TPDM) BDPC* 740.546		

***Base de datos de panel comparativo (BDPC) del tráfico y recaudo mensual para 39 proyectos y 114 estaciones de peaje, de acuerdo con la información reportada en el mes de octubre/2024.**

Nota explicativa: La base de datos de panel comparativo resulta de la consolidación de las cifras mensuales de tráfico y recaudo de las mismas estaciones de peaje que se mantienen activas en la serie histórica de datos (entre el 1 de enero de 2014 y el mes más actual que se está reportando). De esa forma, a partir de la base de datos acopiada final, se origina una base de datos reducida, en la cual, cada una de las estaciones de peaje activas tendrá registros de información en los meses y años anteriores, eliminando así la distorsión en el análisis comparativo histórico que se produce cuando hay sobrantes o faltantes de información en las estaciones de peaje.

La base de datos de panel comparativo se hace necesaria por dos razones:

- No es posible contar con el 100% de completitud de los reportes mensuales de tráfico y recaudo de las estaciones de peaje activas por diversas razones, algunas de las cuales se explican en el numeral 12. Contexto y novedades del periodo.
- Algunas estaciones de peaje dejaron de estar activas en algún momento del pasado, generalmente explicado porque el proyecto carretero terminó su plazo de concesión y se revirtió al INVIAS.

Para el mes de octubre de 2024 no se cuenta con información de 8 estaciones de peaje. Esto debe tenerse en cuenta para la lectura de las gráficas que se muestran más adelante, a excepción de las gráficas de panel comparativo de las cifras mensuales de tráfico

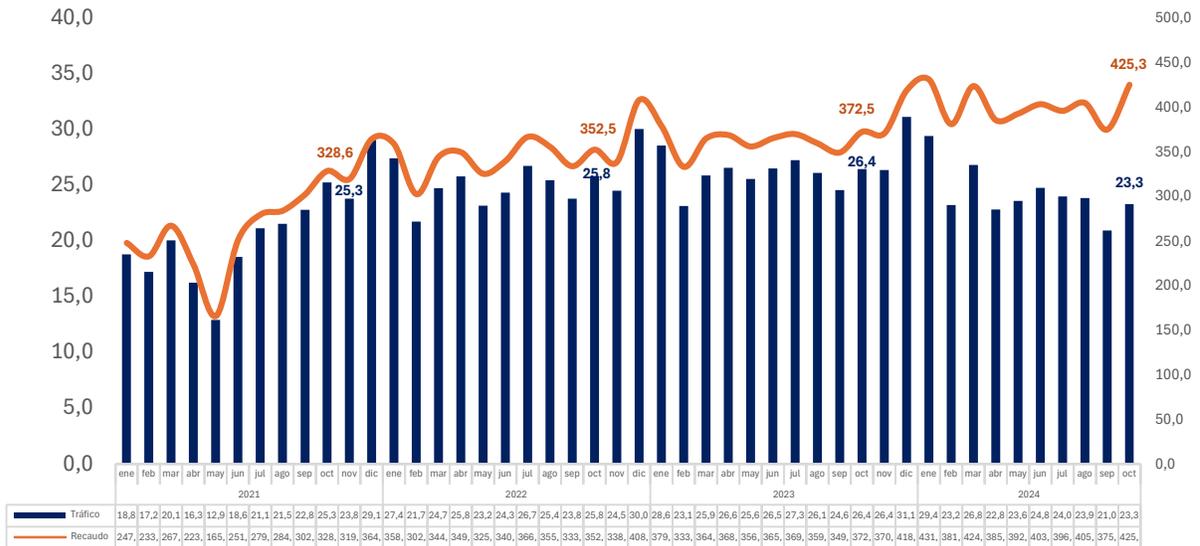


y recaudo de las 114 estaciones de peaje (39 proyectos) desde el año 2021. A continuación, se relacionan las estaciones de peaje sin reporte de tráfico y recaudo por proyecto:

Proyecto	Peaje
Cartagena - Barranquilla y Circunvar de la Prosperidad	PAPIROS
IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena - Barranquilla	TURBACO
	ARROYO DE PIEDRA
Pamplona - Cúcuta	PAMPLONITA
Villavicencio - Yopal	PUENTE AMARILLO
IP - Malla vial del Meta	OCOÁ
	IRACA
	LA LIBERTAD

5. Comportamiento comparativo de las cifras de tráfico y recaudo mensuales históricas desde enero de 2021 a octubre de 2024

Gráfico 1. Valores del tráfico total mensual y recaudo total mensual - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje). Enero 2021 – Octubre 2024^{Pr}



Fuente: ANI-OETR

Pr: cifras preliminares

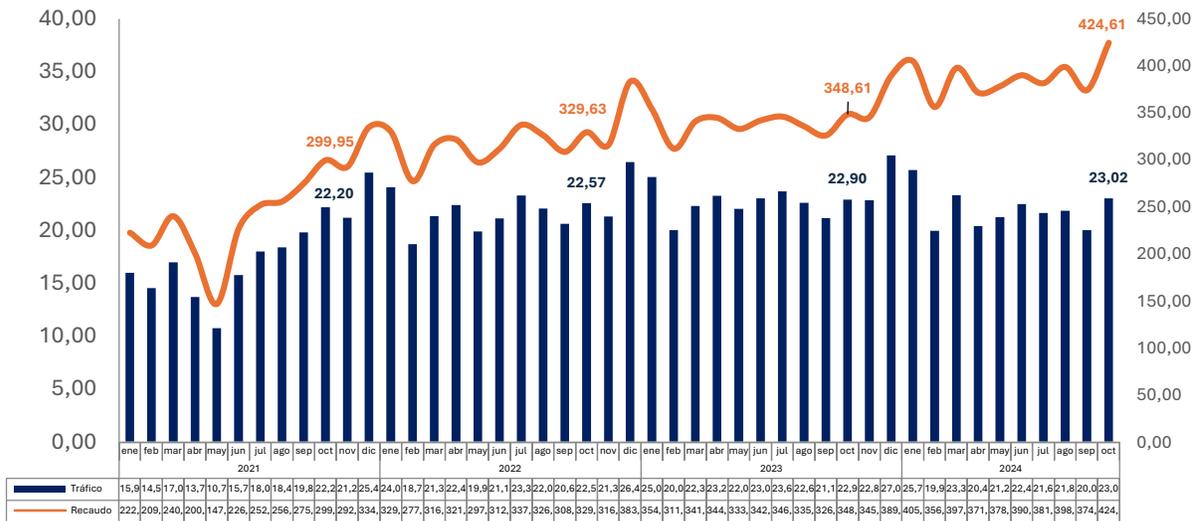
Tráfico en millones de vehículos - Recaudos en miles de millones de pesos

El comportamiento del tráfico total de los meses de octubre viene presentando una tendencia creciente a excepción del año 2024, iniciando con 25,3 millones de vehículos en 2021, pasando a 25,8 millones en 2022 e incrementando a 26,4 millones en 2023. En octubre de 2024 el tráfico total desciende a 23,3 millones de vehículos, incluso un valor menor al del año 2021, explicado por la falta de información reportada de tráfico de 8 estaciones de peaje, entre ellas algunas que presentan tráfico muy importante dentro de las 126 estaciones de peaje activas, como son: Turbaco, Puente Amarillo y Papiros.



Respecto a la tendencia del recaudo total en los meses de octubre, esta es ascendente entre 2021 y 2024, iniciando en 328,6 mil millones de pesos en 2021, pasando a 352,5 mil millones de pesos en 2022 y llegando a 372,5 mil millones de pesos en 2023. Pese a los incrementos tarifarios realizados en 2022 y 2024 (en 2023 se congelaron las tarifas), el recaudo total de octubre 2024 es de 425,3 mil millones de pesos.

Gráfico 2. Valores del tráfico total mensual y recaudo total mensual – Base de datos de panel comparativo (114 estaciones de peaje). Enero 2021 – Octubre 2024^{Pr}

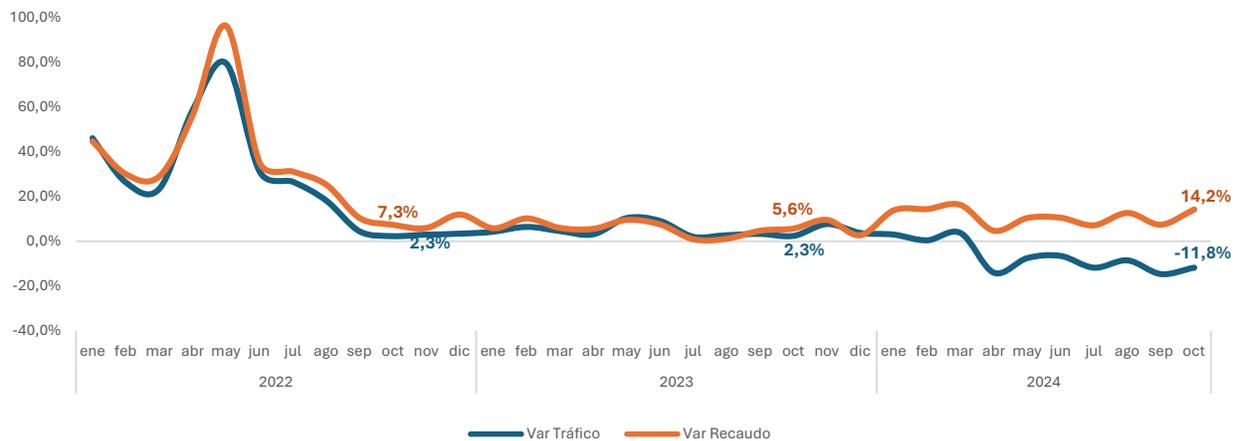


Fuente: ANI-OETR

Pr: cifras preliminares

Tráfico en millones de vehículos - Recaudo en miles de millones de pesos

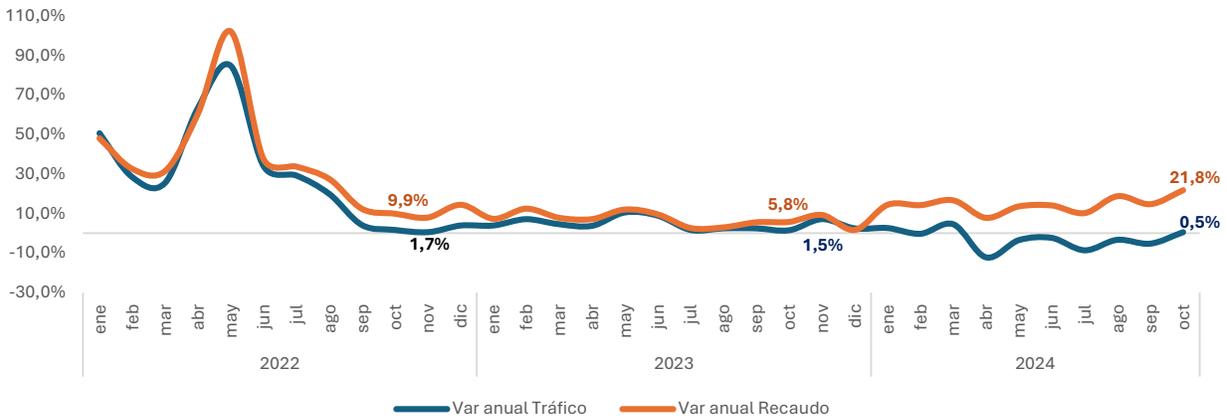
Gráfico 3. Porcentajes de variación mensual del tráfico total mensual y el recaudo total mensual - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje). Enero 2022 – Octubre 2024^{Pr}





Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares

Gráfico 4. Porcentajes de variación mensual del tráfico total mensual y el recaudo total mensual - Base de datos de panel comparativo (114 estaciones de peaje). Enero 2022 – Octubre 2024^{Pr}



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares

Los gráficos de panel comparativo (gráficos 2 y 4) muestran que, al sustraer de los totales mensuales históricos las cifras de tráfico y recaudo de las ocho estaciones de peaje que faltaron por reporte en octubre de 2024, se obtiene una tendencia ascendente en el tráfico y el recaudo total de los meses de octubre de los años comparados: 2021, 2022, 2023 y 2024. El tráfico total inicia en 22,20 millones de vehículos en octubre/2021, pasando a 22,57 millones en octubre/2022, incrementándose a 22,90 millones en octubre/2023, para finalmente llegar a 23,02 millones de vehículos en octubre/2024.

El recaudo total presenta incrementos más marcados, dados los incrementos tarifarios anuales, a excepción del año 2023 en que se congelaron las tarifas, de tal forma que inicia en 299,9 mil millones de pesos en octubre/2021, pasando a 329,6 mil millones de pesos en octubre/2022, subiendo a 348,6 mil millones de pesos en octubre/2023, hasta alcanzar los 424,6 mil millones de pesos en octubre/2024.

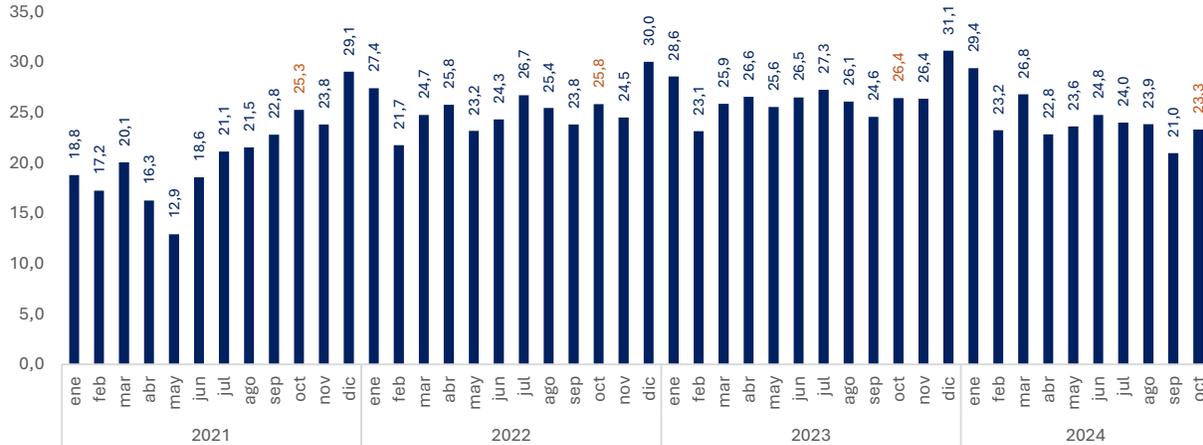
Si se compara el gráfico 3 con el gráfico 4, se observa cómo funciona la base de datos de panel comparativo, de tal forma que los porcentajes de las variaciones anuales del tráfico total en el mes de octubre se ajustan así: 2024 VS 2023 pasa de -11,8% a ser positivo en un 0,5%, 2023 VS 2022 se reduce levemente de un 2,3% a 1,5% y 2022 VS 2021 se reduce un poco, al pasar de 2,3% a 1,7%.

Revisando el recaudo total, comparando los gráficos 3 y 4 en los meses de octubre, se observa un crecimiento importante del recaudo total en octubre de 2024 con respecto a octubre de 2023, pasando de 14,2% en la base de datos acopiada final, a 21,8% en la base de datos de panel comparativo. Los porcentajes de variación de los años anteriores también se incrementan en el gráfico 4 con respecto al gráfico 3, aunque en menor medida, así: 2023 VS 2022 se incrementa levemente de un 5,6% a 5,8% y 2022 VS 2021 se incrementa de 7,3% a 9,9%.



6. Comportamiento mensual histórico de las cifras de tráfico total y recaudo total desde enero de 2021 a octubre de 2024

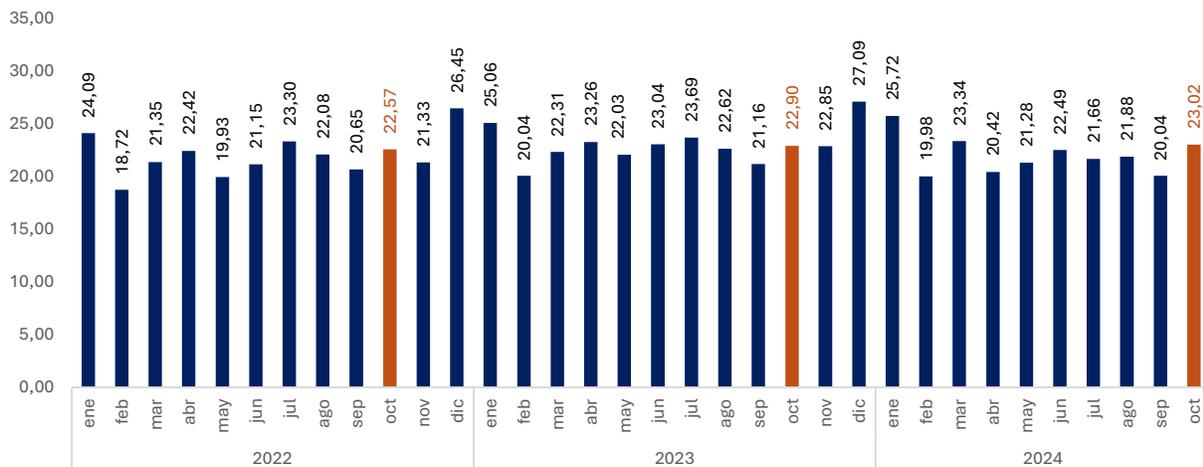
Gráfico 5. Tráfico total mensual - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje). Enero 2021 – Octubre 2024^{Pr}



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares
Millones de vehículos

En octubre de 2024 se registró un tráfico total de 23,3 millones de vehículos por los peajes de las vías concesionadas del país, frente a un total de 26,4 millones de vehículos para el mes de octubre de 2023.

Gráfico 6. Tráfico total mensual - Base de datos de panel comparativo (114 estaciones de peaje). Enero 2022 – Octubre 2024^{Pr}



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares
Millones de vehículos



Con la base de datos de panel comparativo, se registró un tráfico total de 23,02 millones de vehículos en octubre de 2024, frente a un tráfico total de 22,90 millones de vehículos para el mes de octubre de 2023.

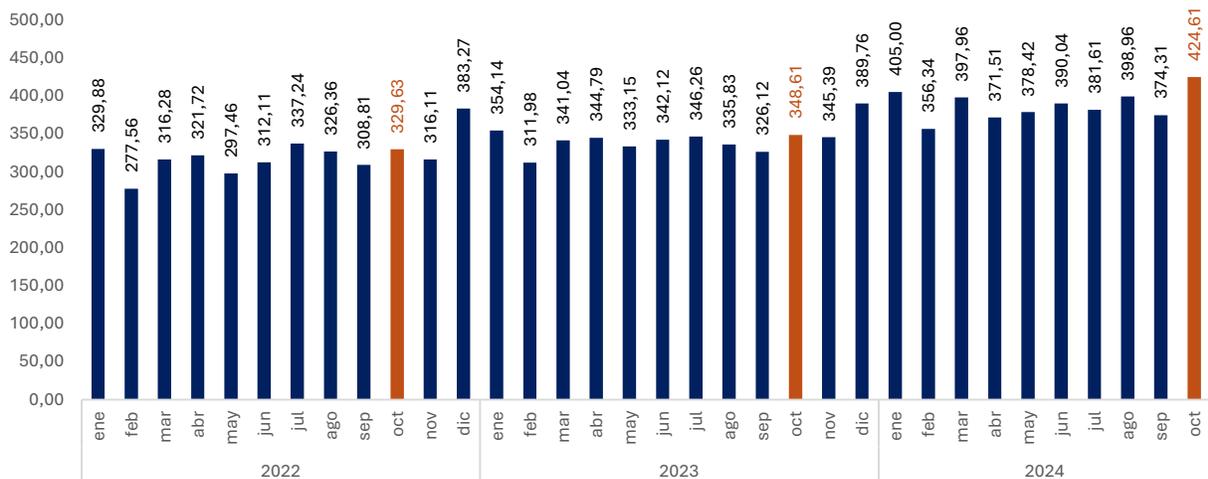
Gráfico 7. Valor total del recaudo de peajes - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje). Enero 2021 – Octubre 2024^{Pr}



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares
Miles de millones de pesos

En octubre de 2024 se registró un recaudo total por valor de \$425,3 mil millones asociado al tráfico vehicular en los peajes de las vías concesionadas del país, en tanto, para el mes de octubre de 2023 el recaudo total fue de \$372,5 mil millones.

Gráfico 8. Valor total del recaudo de peajes - Base de datos de panel comparativo (114 estaciones de peaje). Enero 2022 – Octubre 2024^{Pr}



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares
Miles de millones de pesos

Con la base de datos de panel comparativo, en octubre de 2024 se registró un recaudo total por valor de \$424,6 mil millones asociado al tráfico vehicular en los peajes de las vías concesionadas del país, en tanto, para el mes de octubre de 2023 el recaudo total fue de \$348,6 mil millones.

7. Contribución a la variación anual de las cifras de tráfico total y recaudo total en octubre de 2024 – Base de datos de panel comparativo

Tabla 1. Contribución a la variación anual del tráfico total por proyecto de concesión - Base de datos de panel comparativo (114 estaciones de peaje). Octubre 2024^{Pr}

Proyecto	Var anual 10-24	Cont oct 24
IP - Chirajara - Fundadores	11,86%	0,47%
Desarrollo Vial Armenia - Pereira - Manizales.	9,13%	0,42%
Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	9,05%	0,20%
Troncal del Magdalena Puerto Salgar - Barrancabermeja C1.	12,19%	0,17%
Desarrollo Vial del Oriente de Medellín - DEVIMED	3,54%	0,16%
Autopista Conexión Pacífico 3	6,36%	0,16%
Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira.	1,44%	0,16%
Autopista al Mar 2	13,42%	0,10%
APP - Conexión Norte.	63,18%	0,09%
Ruta del Sol - Sector 3	2,40%	0,09%
IP Girardot - Cajamarca.	2,03%	0,09%
Honda - Puerto Salgar - Girardot	20,60%	0,09%
Autopista Conexión Pacífico 1	6,53%	0,08%
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	24,71%	0,08%
Villavicencio - Yopal	9,03%	0,08%
Autopista Conexión Pacífico 2	7,09%	0,07%
APP Nueva Malla vial del Valle del Cauca corredor: Buenaventura - Loboguerrero - Buga.	7,64%	0,05%
IP - Vías del Nus	1,36%	0,05%
Santa Marta - Riohacha - Paraguachón	2,69%	0,04%
IP - Malla vial del Meta	6,54%	0,04%
APP Autopista al Río Magdalena 2.	7,08%	0,02%
APP IP - Cambao - Manizales.	1,37%	0,02%
Rumichaca - Pasto	0,48%	0,01%
Troncal del Magdalena Sabana de Torres - Curumaní C2.	0,26%	0,01%
IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena - Barranquilla	0,12%	0,01%
IP - Antioquia - Bolívar	0,11%	0,00%
Autopista al Mar 1	0,09%	0,00%
IP - Accesos Norte a Bogotá	-0,40%	-0,02%
Santana - Mocoa - Neiva	-2,07%	-0,03%
Perimetral de Oriente de Cundinamarca	-3,45%	-0,04%
Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso	-4,93%	-0,04%
Bucaramanga - Pamplona	-18,17%	-0,07%
IP Neiva - Espinal - Girardot.	-4,65%	-0,10%
Córdoba - Sucre	-2,84%	-0,11%
Transversal del Sisga	-22,75%	-0,11%
Pamplona - Cúcuta	-16,21%	-0,18%
Santafé de Bogotá (Puente el Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - La Vega - Villeta	-4,54%	-0,18%
Briceño - Tunja - Sogamoso	-6,72%	-0,50%
IP - Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá - Girardot	-16,67%	-0,86%

Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares



El incremento del 0,5% en la variación del tráfico total entre octubre de 2024 y octubre de 2023, mostrado en el Gráfico 4, se explica por la contribución a la variación positiva en 27 proyectos de concesión, siendo los de más peso, según la Tabla 1, IP Chirajará – Fundadores con 0,47%, seguido de Desarrollo Vial Pereira – Armenia – Manizales con 0,42% y Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad con 0,20% de contribución. En contraste, se presentaron 12 proyectos que contribuyen negativamente a la variación anual, siendo el de más peso la IP Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá – Girardot, con una contribución de -0,86%.

Tabla 2. Contribución a la variación anual del recaudo total por proyecto de concesión - Base de datos de panel comparativo. Octubre 2024^{Pr}

Proyecto	Var anual 10-24	Cont oct 24
IP - Chirajara - Fundadores	32,34%	2,45%
Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira.	23,36%	2,01%
Desarrollo Vial Armenia - Pereira - Manizales.	26,09%	1,43%
IP Girardot - Cajamarca.	26,06%	1,19%
Ruta del Sol - Sector 3	25,66%	1,15%
Troncal del Magdalena Sabana de Torres - Curumaní C2.	23,70%	0,94%
IP - Accesos Norte a Bogotá	22,47%	0,92%
IP - Antioquia - Bolívar	19,11%	0,91%
IP - Vías del Nus	18,87%	0,85%
Troncal del Magdalena Puerto Salgar - Barrancabermeja C1.	33,79%	0,81%
Desarrollo Vial del Oriente de Medellín - DEVIMED	13,96%	0,78%
Autopista Conexión Pacífico 3	25,34%	0,73%
Briceño - Tunja - Sogamoso	11,67%	0,64%
Santafé de Bogotá (Puente el Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - La Vega - Villeta	16,09%	0,62%
IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena - Barranquilla	14,26%	0,60%
Honda - Puerto Salgar - Girardot	101,20%	0,52%
Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	26,39%	0,52%
IP Neiva - Espinal - Girardot.	18,75%	0,51%
IP - Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá - Girardot	9,13%	0,50%
Autopista al Mar 1	20,91%	0,37%
Córdoba - Sucre	19,38%	0,36%
APP IP - Cambao - Manizales.	22,98%	0,35%
APP Nueva Malla vial del Valle del Cauca corredor: Buenaventura - Loboguerrero - Buga.	31,91%	0,32%
Santa Marta - Riohacha - Paraguachón	22,18%	0,30%
Autopista Conexión Pacífico 2	29,92%	0,26%
Autopista al Mar 2	37,65%	0,23%
Villavicencio - Yopal	28,25%	0,23%
Autopista Conexión Pacífico 1	26,74%	0,22%
IP - Malla vial del Meta	43,44%	0,20%
Santana - Mocoa - Neiva	19,34%	0,19%
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	51,85%	0,18%
Rumichaca - Pasto	16,83%	0,16%
APP - Conexión Norte.	110,09%	0,13%
Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso	13,75%	0,13%
Perimetral de Oriente de Cundinamarca	10,50%	0,10%
APP Autopista al Río Magdalena 2.	30,55%	0,08%
Pamplona - Cúcuta	-0,65%	-0,004%
Bucaramanga - Pamplona	-6,57%	-0,02%
Transversal del Sisga	-7,29%	-0,03%

Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares

La variación positiva del recaudo entre octubre de 2024 y octubre de 2023 del 21,8%, mostrada en el Gráfico 4, se explica por la contribución a la variación positiva en 36 proyectos de concesión, en tanto, 3 proyectos contribuyeron negativamente a la variación del recaudo. De acuerdo con la Tabla 2, los proyectos con mayor contribución a la variación positiva fueron IP Chirajará – Fundadores con 2,45%, Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira con 2,01% y Desarrollo Vial Pereira – Armenia – Manizales con 1,43%. El proyecto que más contribuyó a la variación anual negativa fue Transversal del Sisga con -0,03%.

Tabla 3. Contribución a la variación anual del tráfico total por estación de peaje - Base de datos de panel comparativo (114 estaciones de peaje). Octubre 2024^{Pr}

Peaje 10	Var anual 10-24	Cont oct24
COROZAL	75,57%	0,43%
NARANJAL	13,62%	0,17%
PIPIRAL	13,63%	0,17%
CERRITO	6,26%	0,15%
BOQUERÓN I	9,15%	0,13%
TRAPICHE	5,60%	0,13%
JUAN MINA	26,29%	0,12%
CAIMANERA	22,61%	0,10%
AGUAS NEGRAS	13,13%	0,10%
ZARAGOZA	63,18%	0,09%
LAS PALMAS	5,57%	0,09%
LA PINTADA	39,40%	0,09%
BRISAS	67,15%	0,08%
GALAPA 02	30,38%	0,08%
AMAGÁ	6,53%	0,08%
LA LIZAMA	24,71%	0,08%
PAILITAS	7,78%	0,07%
GUARNE	2,43%	0,07%
ZAMBITO	11,05%	0,07%
ESTAMBUL	2,80%	0,07%
ANDES	-1,23%	-0,06%
MANGUITOS	-8,32%	-0,06%
LA APARTADA	-11,01%	-0,06%
LOS GARZONES 2	-7,44%	-0,07%
EL PICACHO	-18,17%	-0,07%
CIRCASIA	-6,11%	-0,08%
CIAT	-5,04%	-0,09%
LA GÓMEZ	-12,67%	-0,10%
MACHETÁ	-22,75%	-0,11%
PANDEQUESO	-18,52%	-0,14%
ALBARRACÍN	-6,52%	-0,14%
EL ROBLE	-4,52%	-0,14%
SIBERIA	-5,72%	-0,16%
LOSACACIOS	-16,21%	-0,18%
TUTA	-10,10%	-0,22%
CHINAUTA	-9,50%	-0,23%
CHUSACA	-23,15%	-0,62%

Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares



De acuerdo con la Tabla 3, el incremento del 0,5% en la variación del tráfico total entre octubre de 2024 y octubre de 2023, se explica por la contribución a la variación positiva en 76 estaciones de peaje, en tanto, 38 estaciones de peaje registraron contribuciones negativas.

Tabla 4. Contribución a la variación anual del recaudo total por estación de peaje - Base de datos de panel comparativo (114 estaciones de peaje). Octubre 2024^{Pr}

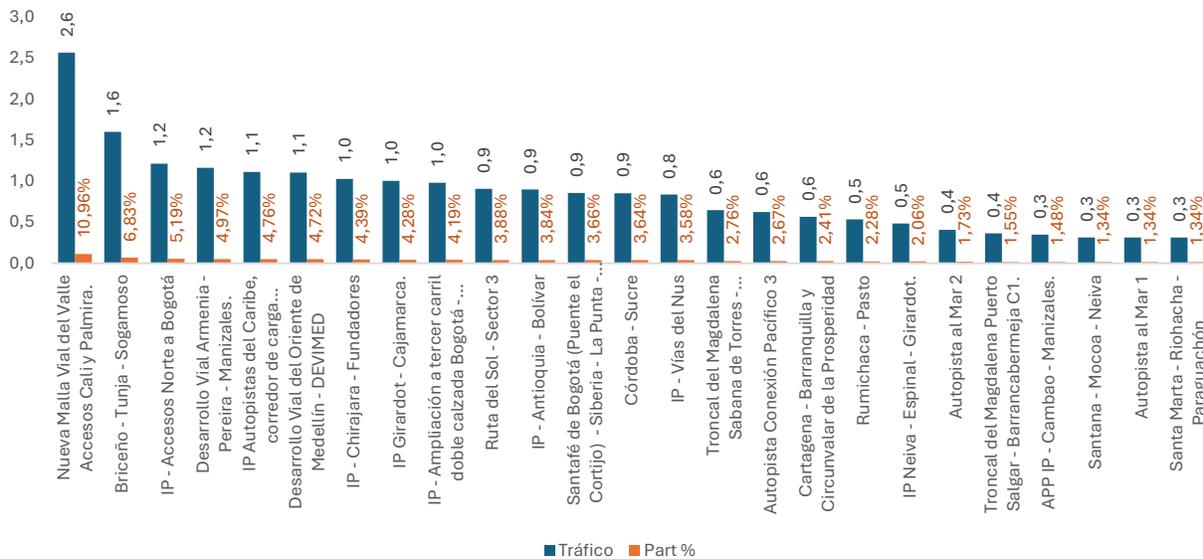
Peaje 10	Var anual 10-24	Cont oct24
PIPIRAL	33,82%	0,94%
COROZAL	99,13%	0,92%
ANDES	22,35%	0,82%
BOQUERÓN I	29,64%	0,79%
NARANJAL	33,99%	0,70%
TRAPICHE	21,80%	0,63%
CERRITO	30,90%	0,63%
GUALANDAY	25,37%	0,57%
GUARNE	12,95%	0,57%
AGUAS NEGRAS	35,73%	0,45%
BRISAS	352,89%	0,43%
CHINAUTA	15,74%	0,41%
CHICORAL	24,39%	0,41%
PAILITAS	31,26%	0,39%
ABURRÁ	20,91%	0,37%
SIBERIA	13,85%	0,37%
ZAMBITO	31,57%	0,35%
MORRISON	26,20%	0,35%
ESTAMBUL	23,79%	0,35%
EL ROBLE	14,53%	0,32%
SANTÁGUEDA	16,97%	0,04%
CAMBAO	23,70%	0,04%
LA CABAÑA	13,75%	0,04%
EL CARMEN	7,79%	0,04%
ARMERO	25,01%	0,03%
PANDEQUESO	2,91%	0,02%
TARAPACÁ I	10,48%	0,02%
BOQUERÓN II	28,98%	0,02%
CABILDO	12,46%	0,01%
SOPÓ	5,16%	0,01%
CAIMANERA		0,00%
CIRILO		0,00%
ETD 10+850		0,00%
LOS ACACIOS	-0,65%	-0,004%
UNISABANA	-7,52%	-0,01%
EL PICACHO	-6,57%	-0,02%
MACHETÁ	-7,29%	-0,03%

Fuente: ANI-OETR. Pr: cifras preliminares

Como se observa en la Tabla 4, el incremento del 21,8% en el recaudo total entre octubre de 2024 y octubre de 2023, se explica por la contribución a la variación positiva en 107 estaciones de peaje, en tanto 4 estaciones de peaje registraron contribuciones negativas.

8. Cifras totales de tráfico y recaudo por proyecto de concesión en el mes de octubre de 2024

Gráfico 9. Volumen de tráfico por proyecto - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje) – Proyectos con mayores valores. Octubre 2024 ^{Pr}



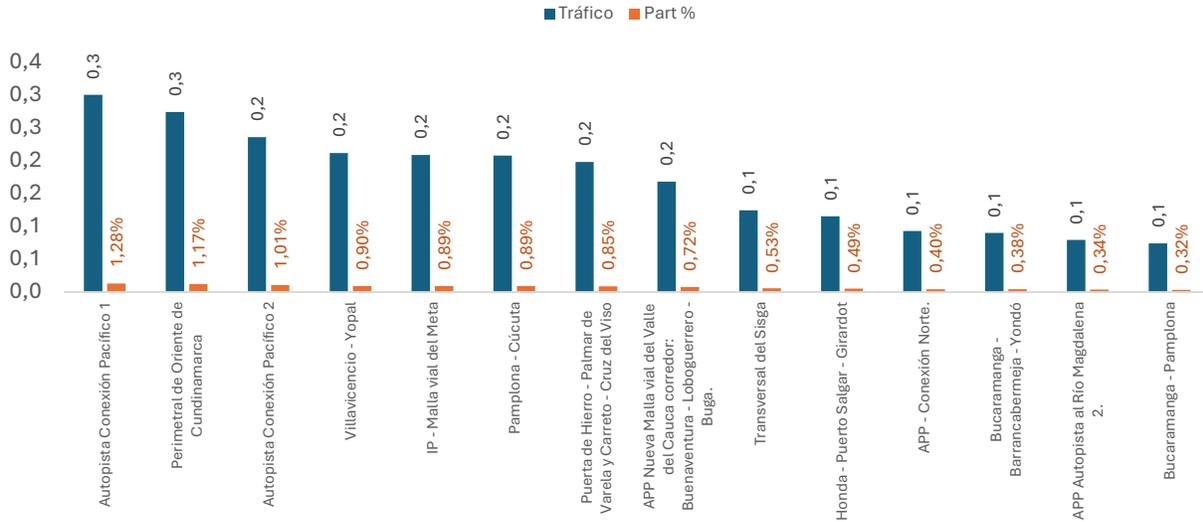
Fuente: ANI-OETR
 Pr: cifras preliminares
 Millones de vehículos

El gráfico 9 presenta la información desagregada para 25 proyectos que corresponden al 89,8% del total del tráfico vehicular, sumando 21 millones de vehículos, en tanto, el gráfico 10 muestra los 14 proyectos restantes con una participación del 10,2% y suman 2,39 millones de vehículos.

De acuerdo con la información registrada en cada uno de los 39 proyectos que reportaron información en el mes de octubre de 2024, de los 23,39 millones de vehículos que transitaron por las estaciones de peaje y conteo de las vías concesionadas, según se muestra en el gráfico 9, las mayores participaciones se registraron en las vías de los proyectos Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira con tráfico de 2,6 millones de vehículos, con participación del 10,96%; Briceño - Tunja - Sogamoso con tráfico de 1,6 millones de vehículos, con participación del 6,83%; IP - Accesos Norte a Bogotá con tráfico de 1,2 millones de vehículos, con participación del 5,19%; Desarrollo Vial Armenia - Pereira - Manizales con tráfico de 1,2 millones de vehículos, con una participación de 4,97% e IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena - Barranquilla con tráfico de 1,1 millones de vehículos, con una participación de 4,76%.

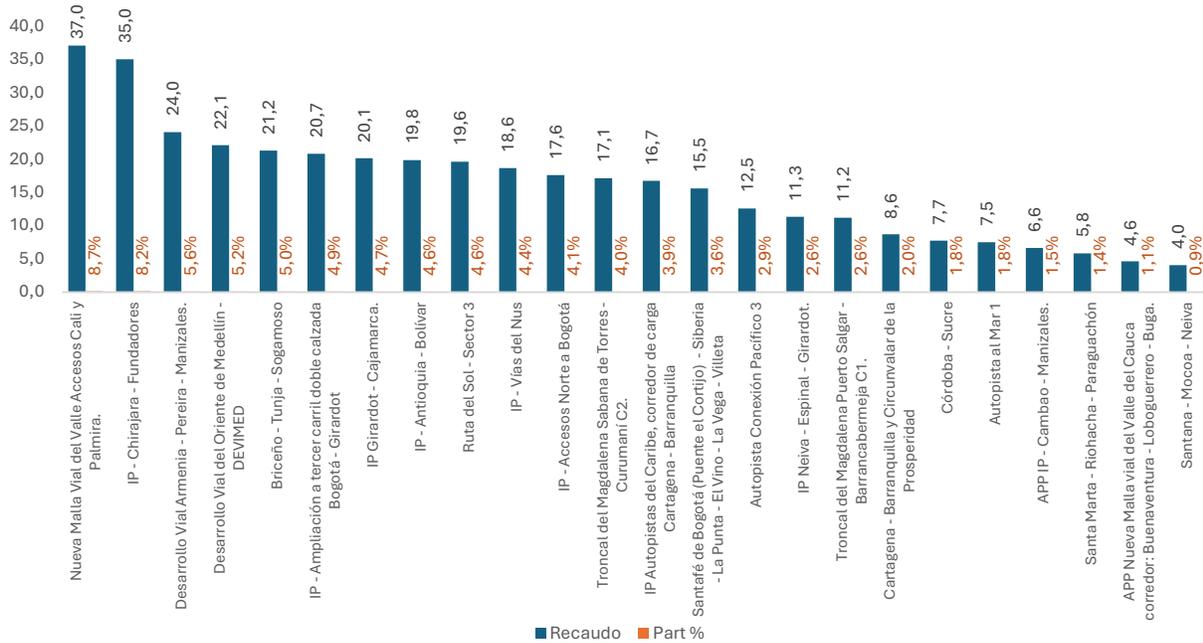
En el gráfico 10 que se presenta a continuación, se muestra el comportamiento del tráfico del resto de proyectos, con una participación del 10,2%.

Gráfico 10. Volumen de tráfico por proyecto - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje) – Proyectos con menores valores. Octubre 2024 PR



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares
Millones de vehículos

Gráfico 11. Recaudo de peajes por proyecto - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje) - Proyectos con mayores valores. Octubre 2024 PR



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares
Miles de millones de pesos

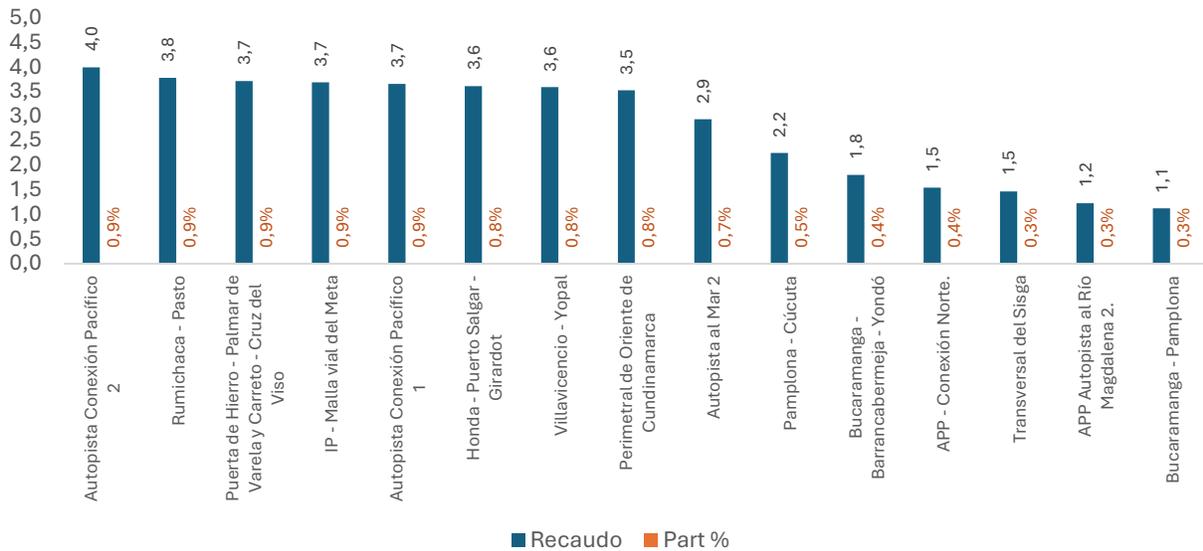


El gráfico 11 presenta la información de recaudo de peajes desagregada para 24 proyectos de concesión, que corresponden al 90,2% del total del recaudo de peajes, los cuales suman \$384,7 mil millones, en tanto, el gráfico 12 expone el resto de los 15 proyectos que tienen una participación del 9,8% y suman \$41,9 mil millones.

Como se observa en el gráfico 11, del recaudo total de todos los proyectos de concesión, por valor de \$426,6 mil millones, las mayores participaciones se registraron en los proyectos Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira, con un recaudo de \$37 mil millones, con participación del 8,7%; IP - Chirajara – Fundadores con recaudo de \$35 mil millones, con participación del 8,2%; Desarrollo Vial Armenia - Pereira – Manizales con recaudo por valor de \$24 mil millones, con participación del 5,6%; Desarrollo Vial del Oriente de Medellín – DEVIMED con recaudo por valor de \$22,1 mil millones, con una participación del 5,2% y Briceño - Tunja - Sogamoso con recaudo por valor de \$21,2 mil millones, con una participación del 5,0%.

El gráfico 12 que se presenta líneas abajo, presenta el comportamiento del resto de peajes que corresponden al 9,8%.

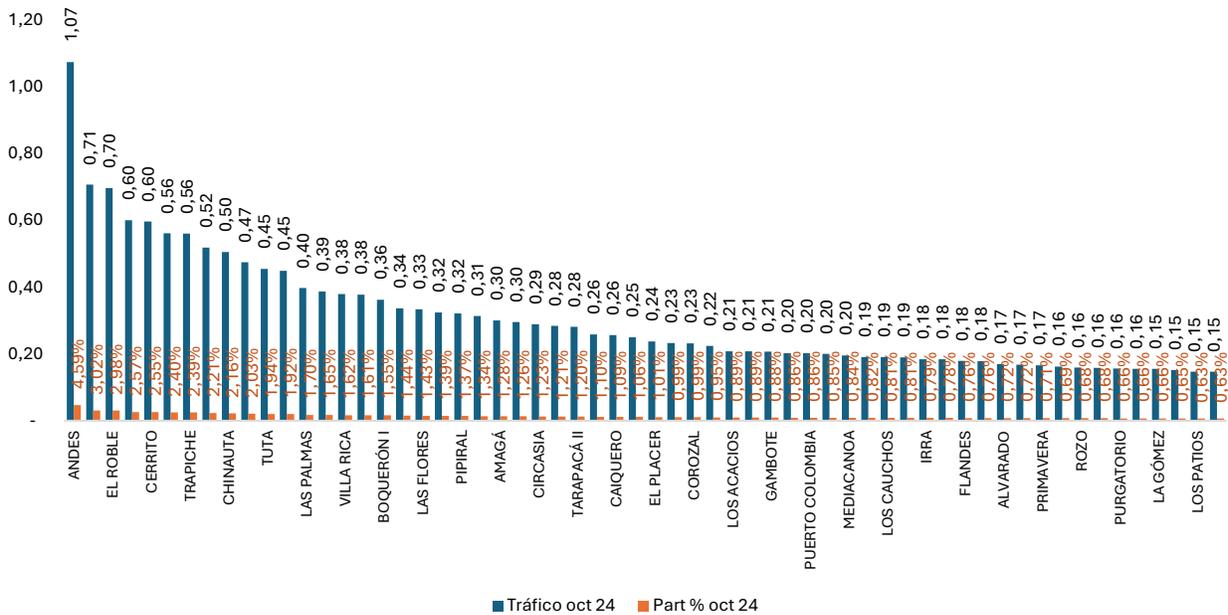
Gráfico 12. Recaudo de peajes por proyecto - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje) – Proyectos con menores valores. Octubre 2024 ^{Pr}



Fuente: ANI-OETR
 Pr: cifras preliminares
 Miles de millones de pesos

9. Cifras totales de tráfico y recaudo por estación de peaje en el mes de octubre de 2024

Gráfico 13. Volumen de tráfico por estación de peaje - Base de datos copiada final (118 estaciones de peaje). Octubre 2024 ^{Pr}



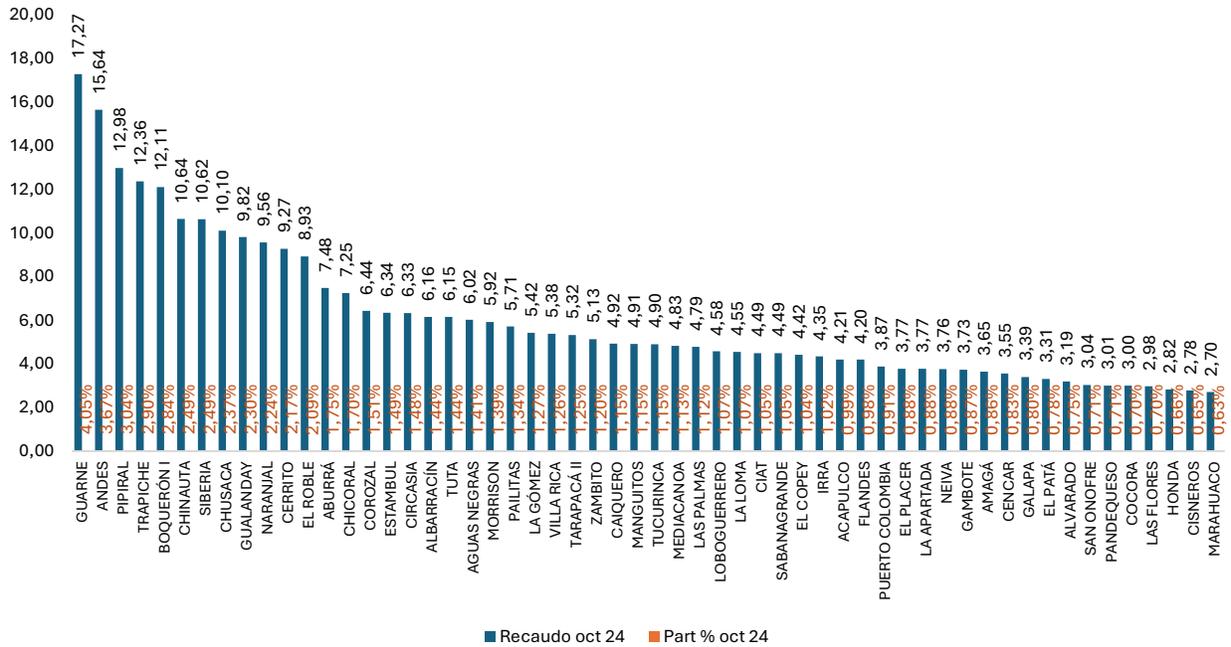
Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares
Millones de vehículos

La tabla que se presenta a continuación muestra el ranking de las 8 estaciones de peaje que presentaron los mayores volúmenes de tráfico y su correspondiente participación en el mes de octubre de 2024:

Peaje	Tráfico oct-24 (Millones de vehículos)	Participación oct-24 %
ANDES	1,07	4,59%
GUARNE	0,71	3,02%
EL ROBLE	0,70	2,98%
SIBERIA	0,60	2,57%
CERRITO	0,60	2,55%
ESTAMBUL	0,56	2,40%
TRAPICHE	0,56	2,39%
GUALANDAY	0,52	2,21%



Gráfico 14. Recaudo por estación de peaje - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje). Octubre 2024 ^{Pr}



Fuente: ANI-OETR
 Pr: cifras preliminares
 Miles de millones de pesos

La tabla que se presenta a continuación muestra el ranking de las 8 estaciones de peaje que presentaron los mayores valores de recaudo y su correspondiente participación en el mes de octubre de 2024:

Peaje	Recaudo oct-24 (Miles de millones de pesos)	Participación oct-24 %
GUARNE	17,27	4,05%
ANDES	15,64	3,67%
PIPIRAL	12,98	3,04%
TRAPICHE	12,36	2,90%
BOQUERÓN I	12,11	2,84%
CHINAUTA	10,64	2,49%
SIBERIA	10,62	2,49%
GUARNE	17,27	4,05%

10. Participación y distribución del volumen de tráfico y recaudo por categorías vehiculares en el mes de octubre de 2024

Gráfico 15. Porcentajes de participación del tráfico por categorías vehiculares - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje). Octubre 2024 ^{Pr}

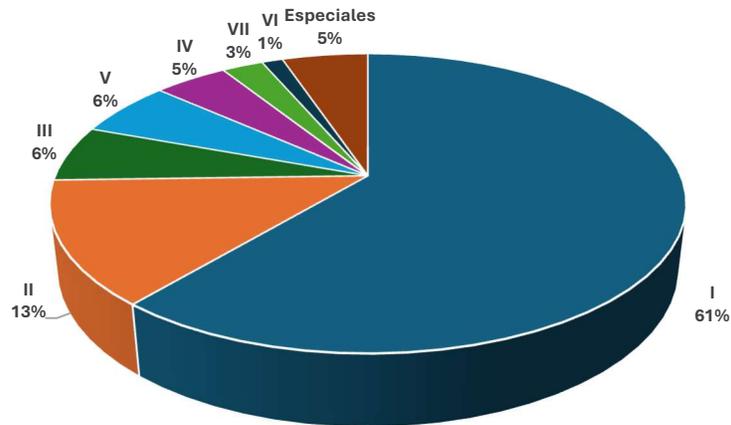
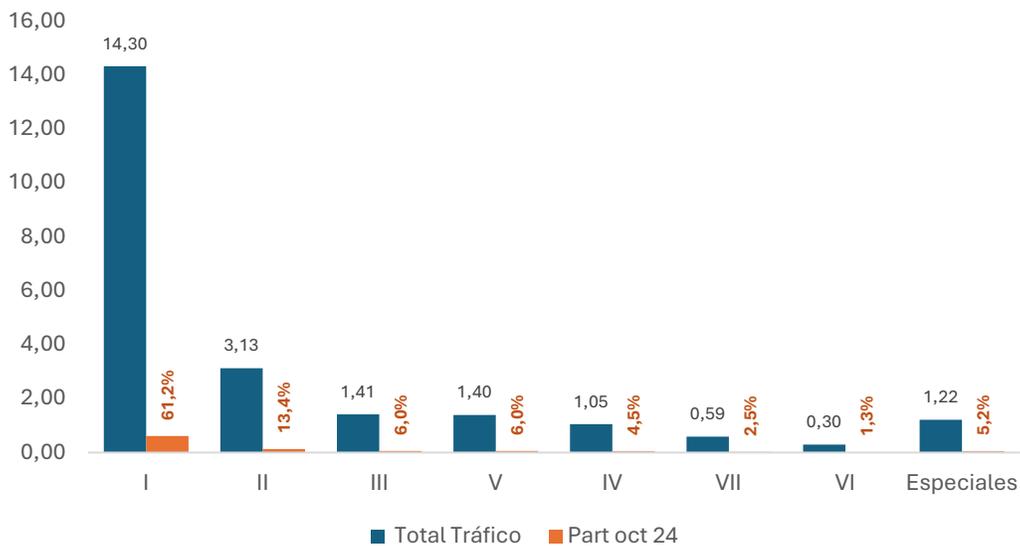


Gráfico 16. Distribución del tráfico por categorías vehiculares - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje). Octubre 2024 ^{Pr}



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares
Millones de vehículos

En octubre de 2024, la estructura del tráfico por categorías vehiculares, mostrada en el gráfico 16, se explica así: la mayor participación la tiene la categoría I con el 61,2%, sumando un tráfico de 14,3 millones de vehículos; seguida de la categoría II con el 13,4% de participación, con un tráfico de 3,13 millones de vehículos; seguida de la categoría III con una participación



del 6,0%, sumando un tráfico de 1,41 millones de vehículos; continúa la categoría V con una participación del 6,0%, sumando 1,40 millones de tráfico; le siguen las categorías especiales que en conjunto registraron una participación del 5,2%, con un tráfico de 1,22 millones de vehículos, continuando la categoría IV con una participación del 4,5% y un tráfico vehicular de 1,05 millones; le sigue la categoría VII con una participación del 2,5%, sumando un tráfico de 0,59 millones de vehículos; finalmente, se encuentra la categoría VI con una participación del 1,3% y un tráfico vehicular de 0,30 millones de vehículos.

Gráfico 17. Porcentajes de participación del recaudo por categorías vehiculares - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje). Octubre 2024 ^{Pr}

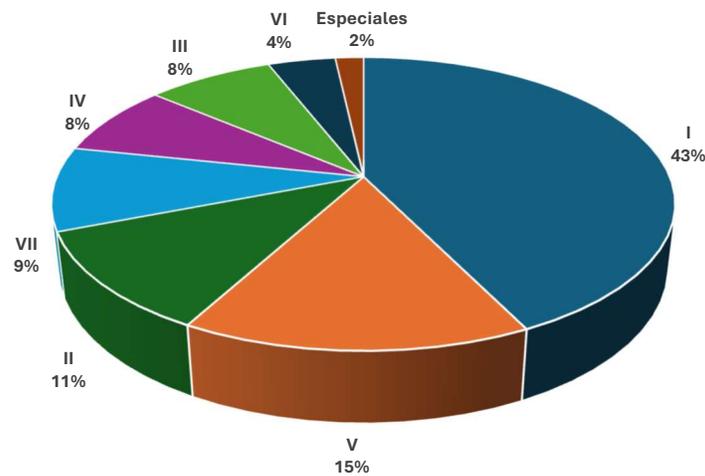
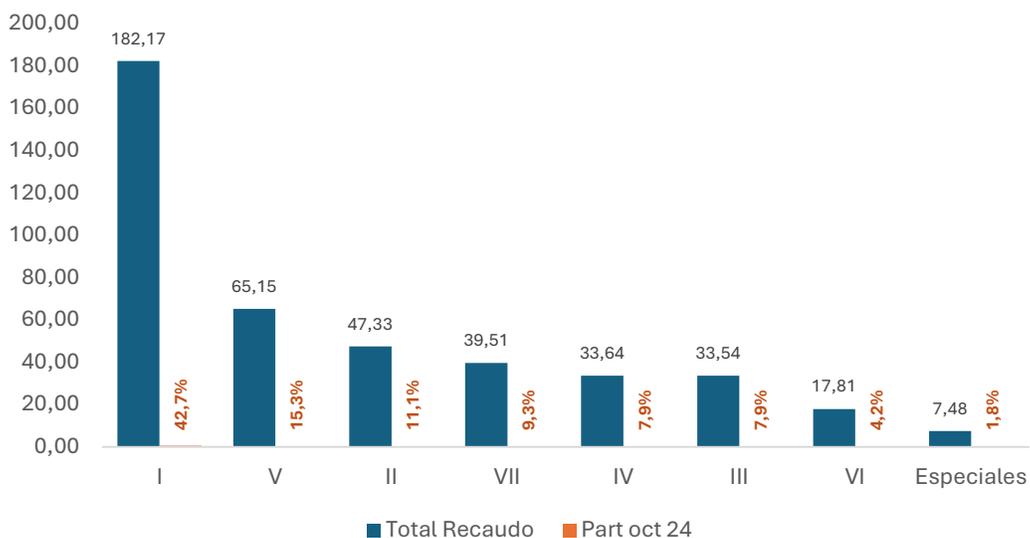


Gráfico 18. Distribución del recaudo de peajes por categorías vehiculares - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje). Octubre 2024 ^{Pr}



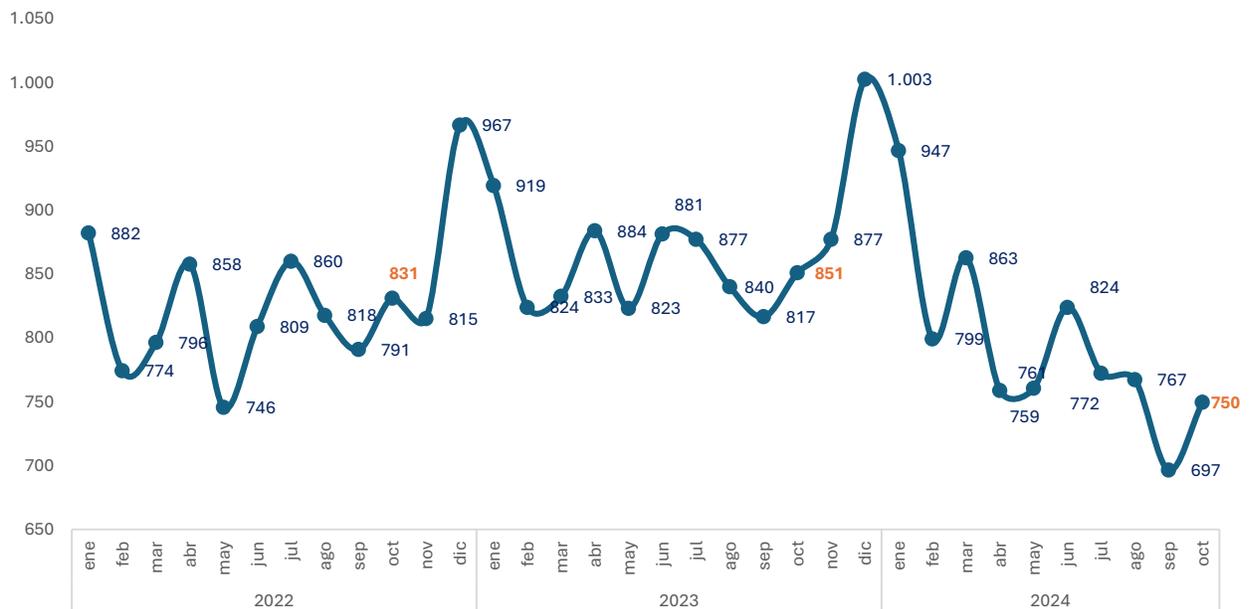
Fuente: ANI-OETR
 Pr: cifras preliminares
 Miles de millones de pesos



De acuerdo con el gráfico 18, en octubre de 2024, la estructura del recaudo por categoría vehicular registro la mayor participación en la categoría I con el 42,7%, correspondiendo con un recaudo de \$182,17 mil millones; seguida de la categoría V con una participación del 15,3% y recaudo de \$65,15 mil millones; continuando la categoría II con un 11,1% de participación, sumando un recaudo de \$47,33 mil millones; seguida de la categoría VII con una participación del 9,3%, correspondiente a un recaudo de \$39,51 mil millones; continuando la categoría IV con una participación del 7,9% y un recaudo de \$33,64 mil millones; seguida de la categoría III con una participación del 7,9% y \$33,54 mil millones de recaudo; seguida de la categoría VI con una participación del 4,2% y \$17,81 mil millones de recaudo; registrando la menor participación en las categorías especiales en conjunto con un 1,8%, sumando un recaudo de \$7,48 mil millones.

11. Comportamiento histórico del Tráfico Promedio Diario Mensual -TPDM- desde enero de 2023 a octubre de 2024

Gráfico 19. Tráfico Promedio Diario Mensual – TPDM - Base de datos acopiada final (118 estaciones de peaje). Octubre 2024 ^{Pr}

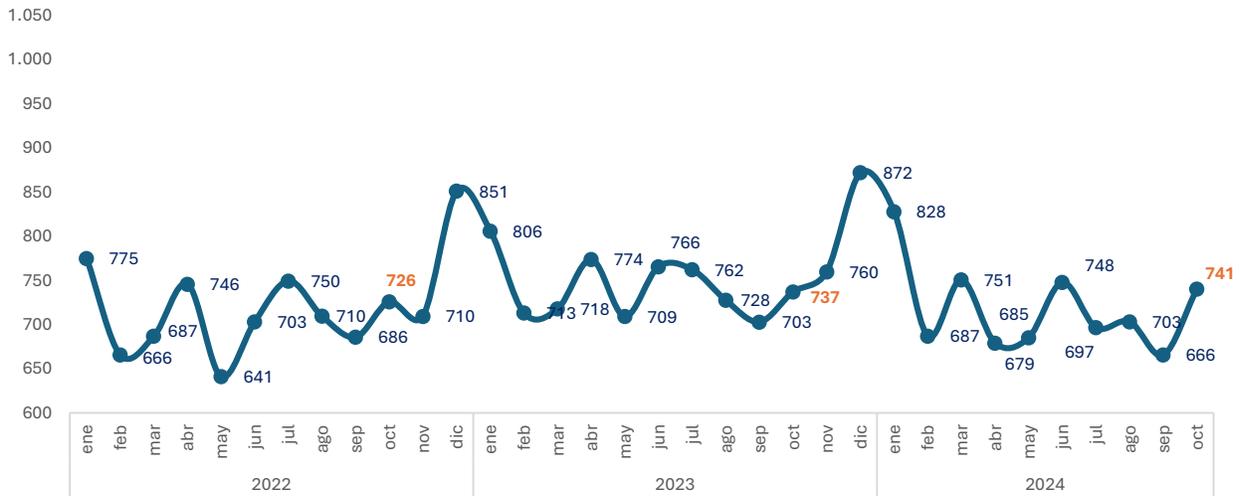


Fuente: ANI-OETR
 Pr: cifras preliminares
 Miles de vehículos

Según se observa en el gráfico 19, el Tráfico Promedio Diario Mensual de la red vial nacional concesionada para el mes de octubre de 2024 fue de 750 mil vehículos, en tanto, para el mismo mes del año 2023 fue de 831 mil vehículos y para octubre de 2022 fue de 831 mil vehículos. Debe tenerse en cuenta que las cifras de tráfico faltantes, de las ocho estaciones de peaje que no reportaron, afectan el TPDM de octubre de 2024, reduciendo su valor real.



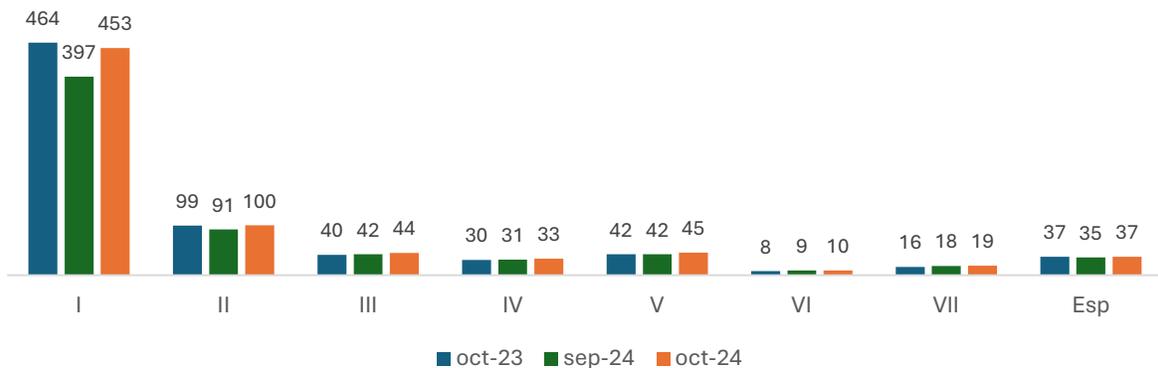
Gráfico 20. Tráfico Promedio Diario Mensual – TPDM - Base de datos de panel comparativo (114 estaciones de peaje). Octubre 2024^{Pr}



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares. Miles de vehículos

El gráfico 20 elaborado con la base de datos de panel comparativo, se realiza para eliminar la distorsión del TPDM del mes de octubre de 2024 presentada en el gráfico 19. Se observa que los TPDM de la red vial nacional concesionada para los meses de octubre de 2022 y 2023 se acercan más al TPDM de octubre de 2024, de tal forma que en octubre/2024 el TPDM fue de 741 mil vehículos, frente a los 737 mil vehículos de octubre de 2023 y los 726 mil vehículos de octubre de 2022.

Gráfico 21. Tráfico Promedio Diario Mensual – TPDM - por categorías - Base de datos de panel comparativo (114 estaciones de peaje). Octubre 2024^{Pr}



Fuente: ANI-OETR
Pr: cifras preliminares. Miles de vehículos



El gráfico 21 muestra la distribución del TPDM por categorías vehiculares, comparando el mes de octubre de 2024 con el mes de septiembre de 2024 y el mes de octubre de 2023.

12. Contexto y novedades del período

Para la presente vigencia, se registran dos incrementos de las tarifas en las estaciones de peaje de acuerdo con las resoluciones 20243040001125 del 15 de enero de 2024 y 20243040035675 del 31 de julio de 2024, "Por medio del cual se incrementan las tarifas de peajes a vehículos que transiten por el territorio nacional por estaciones de peajes a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) e Instituto Nacional de Vías (Invías)".

Es de anotar que normalmente el incremento de tarifas se presenta en el mes de enero de cada año, a partir del día 16 del mes, no obstante, dado que por medio del Decreto 050 del 15 de enero de 2023 el Gobierno Nacional decidió no incrementar las tarifas de peaje para el año 2023, en 2024 se realizaron los dos incrementos antes señalados.

A continuación, se presentan las novedades por proyecto de concesión y estación de peaje, registradas durante el mes de octubre de 2024:

- **Proyecto Bogotá (Fontibón) - Faca - Los Alpes, estaciones de peaje Río Bogotá y Corzo:** de acuerdo con las condiciones del contrato, se realizó la reversión del proyecto al INVÍAS desde el 28 de marzo de 2024, por tanto, la ANI reporta información de tráfico y recaudo de dichas estaciones de peaje hasta el 27 de marzo de 2024.
- **Proyecto Autopista al Mar 2, estación de peaje Cirilo:** este peaje se encuentra ubicado en el municipio de Turbo (Antioquia), no registra recaudo debido a que sus instalaciones continúan siendo afectadas por una situación de orden público. En esta estación de peaje se realizó recaudo hasta el mes de septiembre de 2021. A la fecha de corte del presente informe (09/12/2024), no se ha reiniciado el cobro de peaje. No obstante, los vehículos que pasan por el peaje se contabilizan según su categoría y se registra en el sub módulo de Tráfico sin Recaudo de ANIscopio desde el mes de septiembre de 2021 hasta la fecha.
- **Proyecto IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena – Barranquilla, estación de peaje Turbaco:** ubicado en el municipio de Turbaco (Bolívar), ha presentado en el transcurso de varios años una problemática de tipo social que no ha permitido realizar el recaudo de forma permanente. La situación se inició el 01/12/2021, desde entonces se ha suspendido el cobro de peaje a todas las categorías en varias temporadas y desde el 16/08/2023 se realiza recaudo solamente en las categorías III, IV y V, exceptuando a las categorías I y II.
- **Proyecto IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena – Barranquilla, estación de peaje Arroyo de Piedra:** ubicado en el municipio de Repelón (Atlántico), no tiene construida su infraestructura física. De acuerdo con el contrato de concesión, el peaje debió entrar en operación en octubre de 2022, no obstante, la ANI acordó con el concesionario como fecha máxima de entrada en operación el 14/07/2026.



Desde el 13/01/2023 la ANI acordó con el concesionario iniciar su compensación económica. El concesionario instaló un “peaje sombra” que cuenta con equipos tecnológicos para hacer mediciones y video-conteos del tráfico, así mismo, la interventoría instaló sus propias cámaras para hacer las validaciones respectivas. Dicho proceso de validación y conciliación tarda más de dos meses, posponiendo el reporte que la interventoría carga en ANIscopio ese mismo tiempo.

- **Proyecto Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, estación de peaje Papiros:** ubicado en el municipio de Puerto Colombia (Atlántico), presenta una situación de origen social (protestas), por lo cual, su recaudo ha sido intermitente desde el mes de septiembre de 2023. El reporte de tráfico y recaudo del mes de octubre de 2024 se encuentra en revisión y se espera poder incluirlo en el informe de difusión de noviembre de 2024.
- **Proyecto IP Malla Vial del Meta, estaciones de peaje Ocoa, La Libertad e Iracá:** Las estaciones de peaje de Ocoa ubicada en el municipio de Acacías (Meta) y La Libertad ubicada en la ciudad de Villavicencio (Meta) registran novedad desde el mes de agosto de 2024, y la estación de peaje Iracá ubicada en el municipio de Granada (Meta) presenta novedad desde el mes de septiembre de 2024. En todos los casos se viene presentando un conflicto con las comunidades aledañas las cuales se organizaron para no permitir el recaudo de peajes y el conteo de vehículos. La ANI, la interventoría y el Concesionario se encuentran revisando la situación para definir un procedimiento que permita contar una información de tráfico y recaudo cercana a la realidad, ya que no se han podido reportar las cifras dada la suspensión del aforo de vehículos y el cobro de peajes.
- **Proyecto Pamplona – Cúcuta, estación de peaje Pamplonita:** ubicado en el municipio de Pamplonita (Norte de Santander), esta estación de peaje no se había incluido en la base de datos histórica de tráfico y recaudo pese a contar con información desde el 15/11/2023. Debido a que requirió reportar tráfico sin recaudo para la categoría especial IE, fue necesario realizar una modificación a la plataforma ANIscopio, no obstante, no fue posible alcanzar a tener la plataforma lista para el informe de octubre/2024 en su fecha de corte de la información (09/12/2024).
- **Proyecto Villavicencio – Yopal, estación de peaje Puente Amarillo:** ubicado en la ciudad de Villavicencio (Meta), presenta la novedad de que la interventoría no ha podido cargar los reportes de tráfico y recaudo de los meses de septiembre y octubre de 2024 debido a inconvenientes con el perfil de usuario del interventor.
- **Proyecto Autopista al Mar 2, estaciones de conteo Chaparral y Río Grande:** funcionan como estaciones de conteo ya que no fue posible instalar la infraestructura necesaria para el recaudo de peajes por temas sociales. La estación de conteo Chaparral se encuentra ubicada en el municipio de Chigorodó (Antioquia) y la estación de conteo Río Grande se ubica en el municipio de Turbo (Antioquia). Estas estaciones de conteo no se habían incluido en la base de datos histórica de tráfico y recaudo pese a contar con información desde el 01/01/2018 para el caso de Chaparral y desde el 05/01/2018 para el caso de Río Grande. Pese a que se cargó la información de tráfico y recaudo del mes de



octubre/2024, los meses anteriores todavía no se han cargado por problemas técnicos con la plataforma ANIscopio.



13. Glosario

Los conceptos que a continuación se presentan provienen de las definiciones de la ingeniería de vías y transporte, de la normatividad vigente para el transporte de carreteras y de las definiciones contenidas en los contratos de concesión de la ANI.

Respecto al lenguaje del ámbito estadístico, se aplican los términos y las definiciones utilizadas en la NTC PE 1000:2020 en su capítulo 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Aforo: Conteo de los vehículos que pasan por un punto determinado (sección de control) de una carretera en ambos sentidos de circulación.

El aforo se lleva a cabo con la ayuda de dispositivos electrónicos y cámaras de video.

ANIscoPIO: Es el sistema de información de los proyectos de infraestructura de transporte concesionada de la Agencia Nacional de Infraestructura. Es un portal Web con la URL <https://aniscopio.ani.gov.co/>. Esta plataforma tiene como objetivo la administración, análisis y consulta de la información relacionada con todos los proyectos a cargo de la Entidad en sus diferentes modos: aeroportuario, portuario/marítimo, fluvial, férreo y carretero. ANIscoPIO es además un Sistema de Información Geográfica (SIG) con geo visores que permiten consultar: las concesiones de la ANI, las estaciones de peaje, de pesaje, los dispositivos de los sistemas inteligentes de transporte (ITS) y otras temáticas como la gestión predial, las compensaciones ambientales, el tráfico de las carreteras en tiempo real con la aplicación Waze, entre otros.

Categoría vehicular: Es la designación que se otorga a los vehículos automotores que transitan por las carreteras de Colombia para clasificarlos según su tamaño (dimensiones), peso y número de ejes, con la finalidad de asociarles una tarifa de peaje de acuerdo con dichas características. Se parte de la premisa de que el grado de deterioro o desgaste por el uso de un tramo de carretera, se incrementa conforme mayores son las dimensiones, peso y número de ejes de los vehículos que la transitan, por lo tanto, las tarifas deberán incrementarse correspondientemente. las categorías que contempla la ANI actualmente en las estaciones de peaje de los proyectos concesionados son:

Categoría	Tipo de tarifa	Descripción
I	Plena	Automóviles, camperos, camionetas y miniván de dos ejes con eje trasero de una sola llanta
IE	Especial	
II	Plena	Buses pequeños, busetas, microbuses de dos ejes con eje trasero de doble llanta
IIE	Especial	
III	Plena	Camiones y buses pequeños de dos ejes con eje trasero de doble llanta pequeña
IIIE	Especial	
IV	Plena	Camiones y buses grandes de dos ejes con eje trasero de doble llanta grande
IVE	Especial	
V	Plena	Camiones y buses grandes de tres y cuatro ejes con ejes traseros de doble llanta grande
VE	Especial	
VI	Plena	Camiones grandes de cinco ejes con ejes traseros de doble llanta grande
VIE	Especial	



Categoría	Tipo de tarifa	Descripción
VII	Plena	Camiones grandes de carga pesada de seis ejes o más con ejes traseros de doble llanta grande
VIII E	Especial	
EA	Plena	Eje Adicional: dependiendo de la estación de peaje, se define que los camiones grandes con más de cuatro, cinco o seis ejes, deberán pagar un valor extra por cada eje adicional
EG	Plena	Eje de Grúa: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos que presten el servicio de grúa cancelarán un valor extra por cada eje del vehículo remolcado que haga contacto con el pavimento
ER	Plena	Eje adicional remolque: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos de carga que acarreen remolques pagarán un valor adicional por cada eje del remolque
EC	Plena	Eje cañero: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos que remolcan vagones deberán pagar un valor extra por cada eje del vagón o vagones (el término cañero proviene del uso de vagones para transportar caña de azúcar)

Categoría vehicular tablero: Listado de las categorías vehiculares y sus tarifas de peaje correspondientes, contenido en los tableros informativos ubicados en cada estación de peaje por cada sentido de circulación, de acuerdo con las categorías y tarifas establecidas contractualmente en cada proyecto de concesión y aprobadas por el Ministerio de Transporte.

Estaciones de conteo o aforo ("peajes sombra"): Son los equipos y dispositivos electrónicos de conteo de vehículos por categoría, que se instalan en una sección de control de la carretera concesionada.

Estaciones de peaje: Son las instalaciones existentes y/o por instalar o reubicar para el recaudo de los peajes y respecto de las cuales el concesionario deberá cumplir las obligaciones pactadas en el contrato de concesión. Están compuestas por casetas de peaje, edificios, equipos, dispositivos electrónicos, señalización y accesorios.

Peaje: Es la tasa por el uso de la infraestructura que cada usuario del proyecto debe pagar de acuerdo con la tarifa correspondiente a su categoría vehicular en cada una de las estaciones de peaje de acuerdo con la Resolución de peaje vigente, sin incluir los valores por contribución al Fondo de Seguridad Vial, ni ninguna otra sobretasa o contribución similar que tenga destinación diferente al Proyecto.

Proyecto: Es el conjunto compuesto, entre otras, por todas las actividades, servicios, bienes, obligaciones y derechos necesarios para la ejecución del contrato de concesión.

Recaudo de Peaje: Corresponde al resultado de multiplicar el tráfico efectivo de las estaciones de peaje por la tarifa de cada categoría vehicular para un período determinado, neto del impuesto al valor agregado, de los valores por contribución al Fondo de Seguridad Vial, de otra sobretasa o similar, que tenga destinación diferente al proyecto o de otros tributos de orden nacional, departamental o municipal que llegaren a imponerse sobre dicho recaudo con posterioridad a la fecha de presentación de la Oferta. El tráfico por categoría vehicular será verificado por el interventor del proyecto.

El conteo de los vehículos por categoría de usuarios evasores se incluye en el Recaudo de peaje.



Tarifa de peaje: Las tarifas son producto de los estudios de tráfico que se llevan a cabo en la estructuración de cada contrato de concesión, utilizadas para determinar los ingresos dentro del modelo financiero. Las tasas de peaje son diferenciales, se fijan en proporción a las distancias recorridas, características de los vehículos y los costos de operación incurridos.

Tarifa vigente: Es la tarifa de peaje que se esté cobrando efectivamente en un momento dado de la ejecución del proyecto, en cada una de las casetas de peaje. La tarifa vigente deberá coincidir siempre con la tarifa contractual salvo cuando el concesionario o el Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, modifiquen la tarifa vigente respecto de la tarifa contractual.

Tráfico Promedio Diario (TPD): Es el número total de vehículos que pasan durante un periodo dado (en días completos) igual o menor a un año y mayor que un día, dividido entre el número de días del periodo.

Tráfico Promedio Diario (TPDM): Es el número total de vehículos que se aforan durante el mes de referencia (en días completos), dividido entre el número de días calendario del mes de referencia:

$$TPDM = \text{Tráfico total mensual} / \text{número de días del mes de referencia}$$

Elaboró

Giovanni Buitrago Hoyos
Contratista GIT de Planeación

Revisó

Julián Alberto Manrique
Funcionario GIT de Planeación

Revisó y aprobó

Adriana Bareño R
Coordinadora GIT de Planeación